

Repara tu Deuda Abogados cancela 228.106 ? en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 19-12-2022 | 10:15



reparatudeuda.es

El Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un matrimonio con una deuda de 228.106 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

¿El origen su deuda -explican los abogados de Repara tu Deuda- se debe a los resultados negativos que un negocio les generó. Al ver que no podían salir del bucle de sobreendeudamiento en el que se encontraban, decidieron acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y empezar una nueva vida desde cero?.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en septiembre del año 2015. Aún existe cierto desconocimiento sobre este mecanismo, con origen en Estados Unidos, y al que se han acogido personas públicas tan relevantes como Donald Trump, Steve Jobs o Walt Disney. Sin embargo, lo cierto es que cada vez más personas en España procuran acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y poder reactivarse en lo económico.

Ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado es fundamental para tener garantía de éxito. En este sentido, los casos demostrables con sentencias son la mayor certeza de que, si se cumplen los requisitos para acogerse, un juez otorgará la cancelación del 100% de la deuda.

Bertín Osborne es la imagen oficial de Repara tu Deuda Abogados. Ayuda a la labor de difusión de esta legislación entre particulares y autónomos, para que nadie se quede sin saber que existe una salida auténtica a sus problemas.

¿Nuestros exonerados -explican los abogados del despacho- ofrecen en muchas ocasiones su historia en primera persona, animando así a otros que se pueden sentir identificados y ofreciendo esperanza a quienes viven ahogados por sus deudas?.

Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados en los juzgados españoles en los que se cumplían los requisitos para acogerse a esta legislación. Además, ha

logrado superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes, lo que le convierte en líder en el mercado de cancelación de deuda de particulares y autónomos.

Autor: Redacción